

# XLIX CERTAMEN DE PINTURA VILA DE PEGO 2025

## BASES

Con fecha 6 de febrero de 2025 queda convocado por el Ayuntamiento de Pego el XLIX Certamen Nacional de Pintura, «Vila de Pego».

### 1. Participantes:

Pueden participar en este concurso todos aquellos artistas residentes en el Estado español que lo deseen, excepto aquellos vinculados con el jurado o la organización.

### 2. Obra:

- a) El concurso está abierto a cualquier técnica y estilo.
- b) El tema de la obra será libre.

### 3. Inscripción y documentación:

a) El plazo de inscripción de obras será de las 9.00h del 6 de febrero a las 23.59h (hora española peninsular) del 5 de marzo de 2025.

b) Las obras se presentarán mediante formulario en línea a través de la plataforma *munduarti.com*. donde los miembros del jurado realizarán una preselección. Cada participante podrá presentar un máximo de 2 obras. Será imprescindible presentar el DNI, un breve CV artístico del autor en formato pdf y descripción de la obra, junto con una imagen en \*jpg muy recortada sin marco ni fondo.

c) **Será necesario aportar una copia, firmada por los participantes, de las presentes bases para poder ser admitidas las obras en la fase presencial.**

d) Las obras deberán de ser originales y no haber sido premiadas en ningun otro concurso nacional o internacional, ni presentadas con anterioridad en este certamen. NO PODRÁN LLEVAR NINGÚN TIPO DE MARCO.

e) Posteriormente, las obras seleccionadas en la primera fase, serán entregadas personalmente o remitidas por agencia de transportes, a portes pagados, sin firmar, debidamente identificadas al dorso, en la Casa de Cultura del 25 de marzo hasta el 25 de abril de martes a viernes en horario de 9.\*00h a 13.00h y miércoles y viernes 17.00h a 20.00h. Festivos excluidos.

Embaladas con materiales reutilizables para su posterior devolución (si se libran personalmente, no será necesario el embalaje). Los gastos de transporte, para enviar o recoger las obras, serán a cargo de los participantes. El Ayuntamiento de Pego no se hará responsable de las pérdidas o desperfectos de las obras durante el transporte, así como de los riesgos de robo, incendio o cualquier otra circunstancia que se produjera mientras las obras estuvieron a su poder.

CASA DE CULTURA 965572801 C/ San Domènec, 5 03780 Pego
---

f) Posteriormente, y de forma presencial, el jurado escogerá las obras finalistas que pasaran la última fase y que formarán parte de la exposición y entre las que se escogerá el ganador.

g) Las obras no seleccionadas para la última fase, tendrán que recogerse necesariamente de lunes a viernes, del 22 de mayo al 6 de junio y previa solicitud telefónica en la Casa de Cultura (965572801).

En ningún caso se podrá exceder este periodo. Transcurrido este plazo, las obras no retiradas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Pego, el cual podrá hacer con ellas el que considero más oportuno.

#### **4. Premio:**

a) Se establece un único premio, en metálico, de 5000 € a la mejor obra a criterio del Jurado, al importe del cual se le deducirá la cuantía que fiscalmente corresponda. La obra premiada pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Pego.

b) El premio será librado al ganador el día 30 de mayo de 2025, a las 20'00h en el acto público de inauguración de la exposición de las obras seleccionadas y la premiada.

c) El Jurado estará formado por personalidades de reconocido prestigio en el mundo de las artes plásticas, y actuará de Secretario un funcionario municipal. Este jurado será designado por el Ayuntamiento. El veredicto del jurado será inapelable.

#### **5. Exposición:**

El periodo de exposición de las obras seleccionadas será del 30 de mayo al 28 de junio de 2025, en el Centro de Exposiciones del C/ Hospital, 2 de Pego.

#### **6. Retirada de las obras seleccionadas para la exposición:**

Las obras tendrán que ser retiradas necesariamente de lunes a viernes, del 2 al 18 de julio y previa solicitud telefónica en la Casa de Cultura (965572801).

En ningún caso se podrá exceder este periodo. Transcurrido este plazo, las obras no retiradas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Pego, el cual podrá hacer con ellas lo que considero más oportuno.

Cualquier discrepancia respecto a la interpretación de las presentes Bases, o eventualidad que no estuviera prevista, será resuelta por el Jurado.

Participar en el presente concurso presupone la total aceptación de estas bases.

BASES por internet:

<https://www.mundoarti.com/concursos>